



SESIÓN PLENARIA

8. Interpelación N.º 276, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro en su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0276]

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 8 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 276, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro de su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Para el turno de exposición tiene la palabra la Sra. Díaz del Grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenas tardes, buenas tardes consejera.

La interpelamos desde el Grupo Parlamentario Regionalista nuevamente por la atención a la dependencia en nuestra comunidad autónoma, ya en otras ocasiones, tanto desde este grupo como desde otros grupos parlamentarios, pues hemos preguntado por la situación de la atención a la dependencia en nuestra comunidad autónoma, atención a la dependencia, que es de vital importancia en cualquier comunidad, pero que además garantiza la calidad de vida digna para aquellas personas que por diversas circunstancias, pues no pueden valerse por sí mismas en su vida diaria y no solo es preciso el apoyo a estas personas dependientes, sino también a las familias, aliviando la carga de cuidado que recae sobre ellas.

Proporcionar estos servicios y recursos para apoyar a los cuidadores de las familias les brinda tranquilidad de saber que sus seres queridos están siendo atendidos adecuadamente.

La importancia de este sector y de la necesidad de dar cobertura a sus necesidades, a las prestaciones que necesitan en su día a día, es algo que compartimos todos los grupos políticos, con independencia de nuestro signo político, de nuestra ideología, y estoy segura que es una de sus prioridades dentro de la consejería.

El último informe de la Asociación de Directores y Gerentes en servicios sociales arroja para Cantabria unos datos que sin ser los peores a nivel estatal, porque sí que es cierto que comunidades autónomas que están peor, que nosotros, lo cierto es que no nos dejan satisfechos y creo que, a usted, como consejera responsable del área, tampoco le gustarán o se dará por satisfecha.

Algunas de las conclusiones del informe para Cantabria indican, por ejemplo, que es la menor comunidad autónoma con limbo de la dependencia, entendiendo por limbo de la dependencia, porque siempre hay un debate que si existe o no existe el limbo de la dependencia, el limbo de la dependencia comúnmente por el sector, aunque jurídicamente se diga que no existe el limbo, el limbo de la dependencia es lo que la diferencia entre aquellas personas pendientes de recibir la prestación tras haberse reconocido el grado de dependencia, porque aunque las ratios que tiene Cantabria en la resolución de la dependencia de reconocer el grado de dependencia que le corresponde a esa persona, pues estamos por encima del tiempo medio, 180 días, estamos en 211, si no recuerdo mal lo cierto es que una vez que se les reconoce el grado de dependencia, pues no se les da la prestación, no acceden a la prestación que les corresponde según el grado, y sí que es cierto, y me lo dirá que se ha recuperado en esta legislatura, pues la libre elección de centro, que está la prestación vinculada al servicio. Pero no es menos cierto que no todos las familias pueden soportar lo que es el pago de esa plaza privada en espera, y estoy confiéndome no a todos los servicios, a todas las prestaciones que existen y sobre todo a las que más necesidad o más urgencia dan, que son las residenciales pues no todos pueden afrontar esa plaza privada, ni siquiera con la ayuda que tienen a través de la prestación vinculada al servicio.

Lo cierto es que también, pues eso, pues una vez que se les reconoce la dependencia lo que es el que se les conceda el programa o se les apruebe el programa individual de atención, pues ahí hay unos meses en los que muchas personas no pueden acceder a ello.

En la práctica hay muchas situaciones, como le digo, de estas personas que se encuentran en esa situación y de estas familias que o bien hacen esfuerzos por abonar esas plazas, o bien, pues tienen que esperar en su domicilio, y las prestaciones a domicilio a veces no son las adecuadas para la situación de esas personas dependientes y de sus familias, que no pueden atenderles como otros recursos u otras prestaciones.

El porcentaje de financiación autonómica es cierto que alcanzó el 75,1 por ciento, lo que sitúa a nuestra comunidad autónoma como la quinta, con mayor aportación, pero no obstante, en cuanto al número de personas fallecidas, por ejemplo,



en lista de espera, estando en lista de espera, entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024, se registraron 243 fallecidos en lista de espera en Cantabria, 56 pendientes de resolución de grado y 187 que ya tenían reconocido el grado de dependencia, pero sin obtener esa prestación.

En cuanto a la financiación autonómica pura, en 2024, el gasto destinado por Cantabria fue de 14,8 millones de euros, cuando en 2023 había sido de 27,3 millones de euros, es decir, un recorte, un déficit del 12,5 millón de euros.

Ante estos datos y otros que existen, cuál es, lo que le preguntamos es cuál va a ser o las medidas que se van a adoptar, si van a seguir con las mismas medidas se van a implementar nuevas medidas, porque es evidente que, aunque hay algunos de los de los factores dentro de, o de las los porcentajes que nos arroja la dependencia que mejoran ligeramente, lo cierto es que en su conjunto, y si vamos a ver todas las estadísticas que se recogen en el informe, pues por ejemplo, personas atendidas sobre el total de población en Cantabria estamos los quintos por la cola, 18,2 por ciento frente a una media del 23,62 solicitudes sobre el total de población, estamos los segundos por la cola, el 23,6 por ciento sobre una media del 34,34 por ciento.

Personas que no obtienen el grado estamos a media tabla y el 20,6 sobre una media de España del 19,7. Con derecho reconocido, pendientes de prestación efectiva ahí sí que es donde tenemos un porcentaje, mejor, pero teniendo en cuenta los de años anteriores, pues bueno, con la caída que hubo, pues tampoco es para para alegrarnos mucho, aunque es positivo, es positivo y hay que valorar los datos, que son positivos.

Pero, bueno, si vamos yendo a cada uno de todos estos baremos de estos datos, pues la verdad es que preocupa también el porcentaje de empleos directos vinculados al SAT, que por cada 1.000.000 de habitantes, que también en la media de España, es el 39,3 por ciento frente a un 36,7 por ciento en Cantabria, es decir, que aunque hay ligeros datos que nos hacen, pues moderadamente satisfechos, pues lo cierto es que una gran mayoría de esos datos, de esas estadísticas no se han creado las plazas que se esperaban crear, aunque se anunció pues la demanda cada vez es más, el envejecimiento de la población, las necesidades cada vez son más y las plazas se estimaban en el estudio que encargaron a la universidad de unas seiscientas plazas para 2025 estamos finalizando 2025 desde luego, no se han creado esas seiscientas plazas, muchas de ellas que pensaban algunas de ellas que pensaban abrir en este año residencias con las plazas concertadas, pues están estancadas, y nos han abierto.

Con lo cual, con todos estos datos, les preguntamos cuál va a ser la línea de actuación a partir de ahora y una vez con todos estos datos conocidos por parte de su consejería.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señoría.

Por parte del Gobierno contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río, tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Señorías, presidente.

Agradezco pues enormemente esta interpelación ya que bueno el grupo conoce, el grupo interpelante, conoce los datos del Gobierno de Cantabria y, sinceramente, pues yo creo que son altamente positivos, como pasará a exponer.

Por eso estos datos le contestaré a lo que me ha preguntado, los datos de que se manifiestan en el informe de los directores y gerentes de servicios sociales estos datos positivos, pues yo esta interpelación me permite, pues exponérselo detalladamente ante ustedes, ante la cámara, pero también poner en valor el trabajo, bien hecho, trabajo bien hecho, por lo que me da la oportunidad de agradecer, su dedicación a todo el equipo al equipo de la secretaría general del ICASS, de la subdirección de dependencia, de la fundación cántabra, para la salud y el bienestar, así como de la dirección de informática del Gobierno de Cantabria, porque si, esta iniciativa ya es un clásico en la legislatura, cada vez que la Asociación Estatal de Directores y Gerentes publica un informe, pues bueno, pues me interpela, pues obviamente se lo agradezco, se lo agradezco y lo primero que quiero señalarle es la fecha de los datos, porque tiene, va a tener relevancia, como le explicaré.

Los datos a los que se refiere el informe son de 30 de septiembre del año 2025, pues muy bien. Limbo de la dependencia, pues me ha sorprendido gratamente que coincidimos en la definición del limbo de la dependencia, aún a pesar de que por ahí deliberadamente a veces lo confunden.

El limbo de la dependencia es cuando una persona se le ha reconocido el grado, es decir, tiene una resolución administrativa, pero todavía no ha recibido ningún tipo de prestación como ayuda a domicilio, teleasistencia o prestación económica. En otras palabras, tiene el derecho, pero no tiene la prestación, no se la ha hecho efectivo.

Dicen ustedes en la interpelación y lo leo textual que nuestra comunidad autónoma ha experimentado un incremento del número de personas en el denominado denominado limbo de la dependencia, es decir, personas que tienen reconocido su derecho a una prestación, pero no la perciben.



Sin embargo, lo que dice literalmente el observatorio es que las comunidades autónomas con menos limbo de la dependencia son Aragón y Cantabria después ya se encuentra Galicia y Navarra, y conforme a los datos del IMSERSO, que son los que maneja el observatorio, queda patente que mire el 30 de julio del año 2023, la cifra de personas con grado de dependencia esperando la prestación era 693, mientras que en septiembre del año 2025 esa cifra son 126 personas, y le voy a dar un dato actualizado a fecha 30 de octubre del año 2025, son 59 personas.

Con estos datos se llega a una conclusión clara continuamos avanzando, avanzando de forma acelerada y evidenciando el compromiso de este Gobierno con la atención y el bienestar de las personas dependientes.

Mire, aquí tengo la gráfica en este caso, pues bueno, pues, pues, siguiendo su ejemplo, he hecho una gráfica, les suele hacer gráficas su grupo 693 dependientes nos encontramos en julio del año 2023, logramos avanzar hasta diciembre y reducir a 402.

En diciembre del año 2023 logramos que fuera este número 402 personas en el limbo de la dependencia, en el 31 de diciembre del año 2024, 143 y a fecha 31 de octubre del año 2025 son 59 personas.

Además, como usted sabe, la mejor gestión lleva mejor financiación. Como usted sabe, este gobierno en materia de dependencia ha trabajado y eso ha supuesto que hemos recibido en este ejercicio más de 9 millones respecto del año anterior, es decir, me estoy refiriendo a la financiación del nivel acordado, no del nivel mínimo. Como ustedes saben, bueno, pues el gobierno de Sánchez se, se olvida de los porcentajes y en vez de financiar el 50 por ciento del gasto de la dependencia únicamente financia a Cantabria un 25 por ciento

¿Cuál es el motivo entonces, de que este año, bueno, pues se haya recibido esta cantidad mayor? Bueno, pues el trabajo, los buenos resultados y entre otros, el hecho de que se ha reducido el limbo de la dependencia. Por eso no entiendo que lo dicen el preocupante deterioro, porque lo que resulta claro es que se ha reducido y eso ha supuesto que la financiación es más adecuada; hemos invertido más, se ha llevado a cabo más atención a las personas dependientes y se ha reducido el tiempo de espera.

Por eso, la mayor financiación se debe al mejor trabajo, porque, como usted sabe, la financiación del nivel acordado se debe a, se valora los criterios de necesidad, número de dependientes y numerosos servicios, criterio de esfuerzo y la gestión realizada por la comunidad autónoma.

Por lo tanto, este Gobierno, pues bueno, pues le demuestro que no pierde el tiempo hablando, se dedica a actuar, más financiación porque hay mejor gestión y más compromiso real. Por eso, si estos datos le suponen deterioro, bueno, pues bendito deterioro, porque por lo menos el ministerio nos está reconociendo el esfuerzo.

Respecto de la agilidad administrativa, ustedes nos dicen, Cantabria sigue presentando malos datos en materia de tramitación de los expedientes superando ampliamente el tiempo máximo. Pues bien, como saben ustedes, y lo ha expuesto muy bien su señoría, el tiempo de resolución son seis meses, sí, el observatorio indica que por debajo de estos seis meses están cuatro comunidades autónomas y expresamente dice: "y muy cerca está Navarra y Cantabria se encuentran dentro o cerca, perdón, cerca del plazo máximo", que no es el plazo máximo, lo reconozco, que tendremos que seguir avanzando para reducir este plazo de 211 días a 180, sin duda alguna, pero estamos dentro de los mejores de España. Porque en España de media se tarda 138 días más que en Cantabria en resolver los expedientes de dependencia. No estamos dentro del límite, seguiremos trabajando, sin duda alguna, pero los números están ahí, estamos de las mejores comunidades autónomas.

Respecto de las personas atendidas. En cuanto a las personas atendidas, afirma usted que Cantabria presenta un descenso, lo cual, pues mire, perdón, pero no se ajusta a la realidad, porque si mira el informe se constata que la única comunidad autónoma que disminuye el número de personas atendidas es La Rioja, mientras que Cantabria aumenta en un 0,1. Mire, o de personas atendidas, pues y además teniendo en cuenta las que están en el limbo, pues depende de otras circunstancias que las personas lo solicite, pero lo que sí que creo que es especialmente relevante es que se han aumentado exponencialmente las prestaciones, muchas personas tienen vienen más prestaciones. Mire usted tenemos ahora mismo 18.184 personas beneficiarias con derecho a prestación y es 28.889 prestaciones. Mire, en diciembre del año 2022 había 17.553 personas dependientes, en septiembre del año 2025 tenemos 18.458 personas dependientes. Prestaciones: en diciembre del año 2023 había 26.847 prestaciones, ahora mismo tenemos 28.889 prestaciones.

Por lo tanto, bueno, pues, los datos son objetivos y como le he dicho, un aumento, una mejora significativa. Seguiremos avanzando en la reducción de los tiempos de resolución del expediente, pero respecto de prestaciones y reducción, los resultados son los que son, los datos son objetivos.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Sra. Díaz, para la réplica tiene la palabra.



LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Está claro que los datos cada uno los ve según el prisma que los quiere ver, porque en esta misma intervención ha alabado muchos de los datos del informe, pero sin embargo ha cuestionado los que no le gustaban o no se ajustaba a lo que a lo que usted cree.

En ningún momento he cuestionado el trabajo de nadie, de ningún funcionario ni nada, simplemente, es más, he reconocido esos datos ligeramente positivos, o sea no, no nos duelen prendas en reconocerlos, pero sí que es cierto que hay que valorarlos en el contexto adecuado. Por ejemplo, cuando dice la reducción, ¿no?, que hay en las listas de espera. Pues sí, esa pequeña reducción, como he dicho en mi primera intervención y lo vuelvo a decir ahora, una reducción de un 2,37 por ciento es positiva, pero debemos contextualizarla. Hay otros informes que muestran que en 2023 creció exponencialmente la lista, con lo cual seguimos con una lista de espera amplia. Se ha reducido un poquito, pero es que en 2023 había crecido mucho. Otro dato que hay que tener en cuenta para valorar debidamente esa reducción de la lista de espera, se lo he dicho en la primera intervención, son las personas que mueren esperando a recibir la prestación o a que se les reconozca el grado de la de la dependencia. Con lo cual, pues sí que hay una reducción, pero hay que tener en cuenta todos esos factores, con lo cual no estamos conformes con ello.

Además, más allá de las cifras, que al final yo lo puedo mirar desde un prisma, usted desde otro, yo creo que tenemos que ir a la realidad de la calle, y la realidad de lo que nos encontramos en el día a día y de lo que viven, y vivimos muchas personas con casos muy cercanos. Y se lo decía, se recuperó, y lo hemos dicho aquí en varias ocasiones, han recuperado la lista de espera que se la libre elección de centro. bienvenido sea, desde luego que estamos de acuerdo con ello, pero lo cierto es que muchas de las personas hemos traído aquí iniciativas para que esas personas que no pueden acceder a una plaza privada esperando a tener en el centro que ellos quieren, no pueden acceder.

Habla de la prestación asociada o vinculada al servicio, ¿de qué sirve esa prestación si necesita, en este caso la plaza residencial, se tiene que estar pagando de manera privada y no tiene acceso a la prestación vinculada al servicio hasta que no se les reconozca el grado de dependencia? Que sí, que no estamos muy mal, ya lo he dicho, 210, 211 días sobre los 180 del máximo. Hay otras comunidades que están peor, pero otras también unas cuantas que están mejor.

Uno de sus objetivos al inicio de la legislatura era precisamente eso. Han pasado dos años y medio ya de legislatura, las plazas, las plazas en Cantabria de residencia y de centro de día fundamentalmente pues están pues con la necesidad que hay, no hay más que hablar como el sector. Ya no hay que acudir solo a estos informes, sino que hay que hablar con el sector. Faltan plazas. La previsión que había para el 2025 no se está cumpliendo, estamos a finales, no se cumplen.

Ahora se ha anunciado, hemos leído ¿no? la, pues que va a haber una fuerte inversión para aumento de plazas concertadas. Pero es que hay que ejecutarlo; no hay que preverlo en el presupuesto solo y si no hay plazas residenciales difícilmente se van a concertar esas plazas, salvo que se aumenten en los centros ya, ya existentes.

Por eso le digo que qué medidas van a tomar, por ejemplo, dice, es que hay más prestaciones, pero bueno, no me negará que también una misma persona puede tener varias prestaciones. No quiere decir que el aumento de prestaciones sea el aumento de personas que reciben la prestación, porque si una persona tiene dos, tres prestaciones reciben esas prestaciones. Al final, si hacemos la cuenta, no nos cuadra, con lo cual, por ejemplo, la tasa de, le decían, más indicativos, gasto público en prestaciones y servicios por población potencialmente dependiente; en Cantabria estamos por debajo de la media, desde los 1.427. Euros a 1.234. Es decir, hay cosas que mejorar, si yo no le he dicho, y se lo he reconocido en la primera intervención, hay cosas que ligeramente han mejorado, pero para mejorar esa situación, sobre todo la que vemos en el día a día, más allá de las cifras, de las, de los números, que podemos mirar bajo un prisma según nos convenga, ¿qué medidas nuevas va a tomar el gobierno para mejorar estos datos?

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra para la réplica.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Si antes de avanzar las medidas quisiera recordarle algún dato que igual no ha querido dado claro. Actualmente son 59 personas, 59 personas que dice que son muchísimas, le he dicho que son 59 personas y sí efectivamente dice no se le da la prestación a quien no tiene reconocido el grado de dependencia, obviamente eso es lo que dice la normativa, primero se reconoce la dependencia y luego se le da la prestación, difícilmente lo vamos a poder dar la prestación sin la tramitación del expediente, quizás ha sido un lapsus lingüístico probablemente, eso mismo ha dicho sí.

Y respecto de que haya más prestaciones que personas, pues efectivamente eso es una gran medida, eso es un avance, eso es algo de lo que no ha sido un paso adelante ha sido un salto la modificación del catálogo y por supuesto que tiene que haber muchísimas más prestaciones que personas dependientes, porque eso es lo que quiere decir, es que se puede beneficiar mucho más del sistema. ¡Claro que sí! ¡Claro que sí! Por eso hemos avanzado en la compatibilidad de las prestaciones para que una persona pueda tener derecho a más prestaciones, por eso hemos avanzado en la prestación



económica vinculada al servicio que el Gobierno anterior solamente se le daba en la atención residencial. Por eso hemos avanzado en la persona que puede acceder a la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, porque antes se exigía la convivencia y el grado.

Por eso hemos avanzado y por eso se están dando muchísimas más compatibilizadas. Por ejemplo, la prestación económica por cuidados en el entorno familiar con la prestación de ayuda a domicilio y con el centro de día, es que haya más prestaciones que personas es muy favorable ¡oiga! que es que hemos reducido el número de personas dependientes, le he dado el dato, que ha aumentado considerablemente desde el Gobierno anterior. Si me presta atención, luego quizás llega a conclusiones mayores, pero es que, si una persona no quiere solicitar el grado de dependencia, oiga, yo no puedo hacer nada, lo que le digo es que de las que han solicitado, están únicamente pendientes 59.

Podríamos debatir sobre otra serie de medidas, porque ustedes lo que me ha venido a decir es que los datos del observatorio y yo le estoy trayendo con los datos del observatorio, pero si quiere de otros aspectos como los que ha mencionado, bueno, pues sería, debatimos otro día.

Lo que sí le digo es que hemos avanzado con esta, compatibilizar, hemos avanzado en el asistente personal, que antes solamente se lo limitaban a personas mayores de edad y únicamente para el ámbito laboral y educativo. Hoy pueden tener asistente personal todas aquellas personas mayores de tres años, y no solo para estos ámbitos, sino también para la vida ordinaria, para actividades de ocio.

Hemos avanzado, porque no existía esa prestación económica vinculada al servicio para la promoción de la autonomía personal para las personas con grado de dependencia, hoy ya pueden disfrutar de ella.

Por eso, señorías, seguimos avanzando. Avanzaremos en el año siguiente más, pues volviendo a actualizar las prestaciones, volviendo a actualizar el coste de los servicios, ampliando sin duda una el programa de atención a la dependencia y promoción a la autonomía personal, que no venía reconocido, y en atención a la Orden que hemos convocado este año, muchos centenares de personas se están beneficiando avanzando en el sistema de plazas concertadas.

Nos dicen, no se han aumentado, pues sí, sí que se han aumentado las plazas concertadas en el año 2024 en residencias de mayores se han aumentado 40 y en el año 2025, vamos aumentando con 52. Se han aumentado el número de plazas en residencias para personas con discapacidad, se han aumentado el número de plazas en centro de día para mayores, se han aumentado el número de plazas en centros de días para personas con discapacidad.

Por lo tanto, sí que se ha aumentado los servicios residenciales, por lo tanto, seguiremos como le digo apostando afianzando el sistema de la dependencia. Además, mal no estamos cuando hasta el propio ministerio, pues no reconoce este avance con una mayor financiación, los datos matan al relato.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.